



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL
DEMANDANTE	CLARA MARCELA GARCÍA MORALES
DEMANDADOS	ROBERT CORREA RUIZ y EQUIDAD SEGUROS ORGANISMO COOPERATIVO O.C.
RADICADO	05001 31 03 002 2019 00585 00
ASUNTO	INCORPORA RESPUESTAS A OFICIOS SIN PRONUNCIAMIENTO.

Se incorporan al plenario las respuestas que a los oficios emitieran La Clínica Medellín y La Fiscalía, sin pronunciamiento; habida cuenta que el presente proceso terminó por transacción el 24 de junio de la anualidad (archivo 30, 290-292)

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>101</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>1º de julio de 2021</u></p> <p>YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9baba3d809a534185a6f0cdeb18070cfa68cf16af8ed58c52654aacae3ca71a6

Documento generado en 30/06/2021 11:54:23 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>